



BASES DEL PREMIO PACO VALERO DE HUMANISMO SOLIDARIO EN LA MONTAÑA

Los premios se convocan con la finalidad de reconocer a las personas físicas o jurídicas que destaquen por su espíritu humanista y solidario en la montaña, aplicado en programas o actuaciones acordes a los objetos de este Premio.

El promotor de la convocatoria es la Asociación de Medicina de Montaña José Ramón Morandeira – CUEMUM.

1. Objeto de los Premios

Los premios se otorgan a aquellas entidades, ONG, personas, empresas y organismos de la Administración Pública que, en opinión del Jurado, más se haya comprometido desde sus diferentes ámbitos de actuación a llevar a cabo una labor solidaria coincidente con los valores esenciales de la Asociación José Ramón Morandeira, la filosofía que impregna la Economía Social y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Y en concreto, a la promoción de la salud, de la educación y del desarrollo sostenible en zonas de montaña desfavorecidas.

- sensibilidad social durante el pasado año o bien por su larga trayectoria o dedicación en pro de los derechos sociales de colectivos desfavorecidos.
- programa, artículo o proyecto de comunicación (Televisión, Radio, Prensa Escrita y Prensa Digital) que se haya significado al ocuparse de forma destacada de acontecimientos de especial trascendencia en cualquier materia de interés social coincidentes con los valores esenciales de la Asociación
- promoción e inclusión laboral o social de aquellas personas en riesgo de exclusión
- programas o actuaciones sobre la salud, la educación, las infraestructuras básicas

2. Periodicidad

El Premio se convocan con periodicidad bianual.

3. Candidaturas

Las candidaturas serán públicas y abiertas, pudiendo proponerlas cualquier persona física o jurídica. Su selección será coordinada por la Secretaría del Premio, que recibirá y clasificará las diferentes propuestas con anterioridad a la convocatoria del fallo del jurado. Las candidaturas, así como toda la correspondencia que genere la convocatoria de estos premios, deberán ser remitidas a la Asociación, por correo postal o electrónico.

La candidatura deberá justificar, acreditar y documentar su presentación al Premio en un documento de extensión razonable, así como jurar o prometer que se cumple la legalidad vigente y se está al día de las responsabilidades fiscales.

En caso de acceso a datos personales y de uso de la imagen pública de los premiados que sean personas físicas, se dará cumplimiento a lo previsto en las normas reguladoras sobre protección de datos de carácter personal. El nombre e imagen pública de los premiados que sean personas físicas únicamente podrán utilizarse para dar cobertura y difusión pública de la entrega de los premios, cualquiera que sea su soporte o formato (impreso, analógico, digital, internet redes sociales, etc.).



El plazo de presentación de candidaturas se comunicarán desde las redes sociales de la Asociación de Medicina de Montaña José Ramón Morandeira:

- TWITTER: @cuemum
- FACEBOOK: Asociación de Medicina de Montaña José Ramón Morandeira
- BLOG: www.jrmorandeira.org/actualidad

4. Competencias de la Secretaría del Premio Paco Valero

La Secretaría será la responsable de remitir a los miembros del Jurado, con la anterioridad suficiente para su valoración, la convocatoria formal, junto con las candidaturas clasificadas, incluyendo una breve reseña de los méritos de cada candidato para optar a estos premios, de forma que los miembros del Jurado puedan analizarlas con antelación a la reunión para emitir el Fallo.

Igualmente será la encargada de enviar a la Junta Directiva la información sobre la composición del Jurado, los plazos para remitir las convocatorias de reunión y la información sobre las candidaturas. Al mismo tiempo, será quien se encargue de reportar el acta del fallo.

5. Jurado

El fallo del Jurado será inapelable.

El jurado estará formado al menos por cinco miembros, manteniendo un equilibrio entre la representación interna y externa de la Asociación de Medicina de Montaña JR Morandeira.

- El Presidente de la Asociación de Medicina de Montaña José Ramón Morandeira o persona en quién él delegue.
- Una persona que represente al Ayuntamiento de Jaca.
- Una persona en representación de la Federación Aragonesa de Montañismo.
- Una persona que represente a la familia de Paco Valero.
- Un representante de los medios de comunicación.

6. Destino del premio

El importe del premio deberá destinarse a un proyecto concreto relacionado directamente con la filosofía de la Asociación de Medicina de Montaña José Ramón Morandeira y del Premio Paco Valero de Humanismo Solidario en Montaña.

En el acto de la entrega del Premio, el seleccionado deberá indicar a qué proyecto se destina el importe del Premio.

7. Entrega de premios

El seleccionado recibirá el Premio en el transcurso de un acto público convocado a tal efecto, en el que se presentarán las actividades de la Asociación de Medicina de Montaña JR Morandeira en Nepal. La asistencia al acto será libre hasta completar el aforo.

Antes o después del acto, tendrá lugar una comida o cena solidaria abierta al público, previo pago del importe de la misma.